

ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

resumen

Este artículo se centra en mostrar la conexión de los movimientos sociales y las políticas públicas en el contexto de las dinámicas territoriales impulsadas por los movimientos ciudadanos y reuniones constitucionales municipales. Para mostrar los factores causales y los efectos de las conexiones anteriores, se presentan los enfoques de los siguientes movimientos sociales: el trabajo, la movilización de recursos, los nuevos movimientos sociales y reuniones constitucionales como rodamiento movimiento local de ciudadanos en las decisiones públicas del Estado y el Gobierno. Asimismo, se exponen los puntos de vista de las políticas públicas, lo que permite la identificación de las características adecuadas para apoyar la capacidad de los movimientos sociales para influir en el Gobierno y para lograr el reconocimiento en el Estado.

Palabras clave: movimientos sociales, políticas públicas, asambleas municipales constituyentes, gobierno, agenda pública.

abstract

This article is focused on showing the connection of social movements and public policies in the context of territorial dynamics fostered by citizen movements and municipal constitutional gatherings. To show the causal factors and the effects of the connections above, we present the approaches of the following social movements: labor, resource mobilization, new social movements and constitutional gatherings as local citizens' movement bearing on the public decisions of the State and the government. Also, it outlines the public policy views, which allows identifying the suitable features to support the capacity of social movements to influence the government and to achieve recognition within the State.

Key words: social, public policy movements, municipal assemblies constituents, government, public agenda.

resumo

Este artigo concentra-se em mostrar a conexão dos movimentos sociais e as políticas públicas no contexto das dinâmicas territoriais impulsionadas pelos movimentos cidadãos e reuniões constitucionais municipais. Para mostrar os fatores causais e os efeitos das conexões anteriores, são apresentados os enfoques dos seguintes movimentos sociais: o trabalho, a mobilização de recursos, os novos movimentos sociais e reuniões constitucionais como rolamento, movimento local de cidadãos nas decisões públicas do Estado e o Governo. Também são expostos os pontos de vista das políticas públicas, o que permite a identificação das características adequadas para apoiar a capacidade dos movimentos sociais para influenciar o Governo e para conquistar o reconhecimento no Estado.

Palavras-chave: movimentos sociais, políticas públicas, assembleias municipais constituintes, Governo, agenda pública.

Movimientos sociales y
políticas públicas en el
contexto de asambleas
municipales constituyentesRAMIRO ALBERTO VÉLEZ RIVERA ¹

Introducción

El estudio de los movimientos sociales, requiere establecer el balance histórico y social del Estado y la ciudadanía para explicar que ellos como estrategia de configuración política inciden en la esfera pública mediante demandas y acciones colectivas propicias para ampliar el terreno de la democracia y para aplicar métodos sociales enfocados al reconocimiento de derechos sociales y políticos.

Los movimientos sociales, representan la capacidad política de grupos y actores políticos que inciden en la esfera pública, en el Estado y en el curso de la historia. Es acertado establecer las características del sistema político considerando que los movimientos sociales actúan y discurren en él como el ámbito en el que adquieren su dimensión como actores fundamentales de la política. El sistema político está determinado por el conjunto de variables sociales e institucionales que, según Luis Dallanegra “*es un conjunto de variables que se encuentran interrelacionadas entre sí, internas o externas al sistema, pero que de una manera directa o indirecta inciden en el mismo. La forma de interrelación de las variables será de manera tal, que unas condicionarán a otras, dándose por lo tanto y según las circunstancias, conjuntos de variables con ciertas características*” (2003, p. 8).

Esto es, relaciones políticas caracterizadas por juegos de intereses en los que los componentes de la esfera pública se definen dominantes según su capacidad de influencia en la política, en el Estado y en la historia. En efecto, el sistema político contextualiza territorial y políticamente las iniciativas y métodos de los movimientos sociales enfocados a incidir en las decisiones públicas; como dice Raúl Zibechi: “*ahora, el Estado reconoció el papel del territorio y de los movimientos territoriales, y los movimientos reconocen el nuevo papel*

Recibido: octubre de 2014
Aprobado: noviembre de 2014

1 Magister en Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Candidato a doctor en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia. Correo: ramirovelezr@yahoo.es

de aquél. Y juntos, a partir de tal reconocimiento, están creando algo diferente: nuevas formas de gobierno” (2008, p. 14).

Los análisis sobre las prácticas y los métodos que implementan los movimientos sociales, para alcanzar reconocimiento en el Estado y la sociedad, implican la caracterización del sistema político. Este se configura como la estructura de la que se desprenden la legalidad y la legitimidad de las iniciativas ciudadanas que movilizan tipos de intereses y de dinámicas para acceder al poder político que le permite a estas iniciativas transformarse en acciones políticas.

El sistema político se concreta como estructura en cuanto consolida la institucionalidad, el territorio y el gobierno. Sobre este elemento Gabriel Almond y Sidney Verba explican que *“la clase de equilibrio entre las orientaciones activa y pasiva se refleja, a su vez, en la manera cómo el sistema político armoniza el poder y la responsabilidad gubernamentales”* (1970, p. 550). Los propósitos de los autores consisten en indicar que los objetivos del sistema político y del Gobierno proceden de ámbitos políticos diversos, pero tienden a equilibrarse luego de determinar el papel del Gobierno en la dirección de la institucionalidad y del orden interno del sistema político.

La institucionalidad representa, para el sistema político, el conjunto de procesos y procedimientos constitucionales, jurídicos y administrativos que facilitan la relación de la ciudadanía con el poder político y con el Estado, a partir de regulaciones sociales que actúan como dispositivos del sistema político para garantizar el ingreso y la acción de iniciativas ciudadanas, determinando cuáles de estas se legitiman en virtud de su aproximación a la institucionalidad, considerando su capacidad de continuidad y aplicación de las reglas provistas por el sistema político, para que la ciudadanía actúe en el marco de las reglas de la democracia.

Las iniciativas de la ciudadanía y de los movimientos sociales se localizan estratégicamente en diversos niveles territoriales del sistema político, esto es, en regiones, subregiones, entidades territoriales, organismos subnacionales y municipios. Sobre el tema dice Ramiro Vélez *“el territorio en cuanto campo de interacciones de poderes locales; el territorio, en cuanto ámbito de materialización de programas gubernamentales, que generan marginalidad e inclusión; el territorio en cuanto diagrama de poderes*

que territorializan micropolíticas, guerras locales y justicias territoriales” (2010, p. 101).

Las características del sistema político permiten explicar la procedencia y los métodos de actuación política de diversos actores que lo integran. Es legítimo observar que los partidos políticos, los movimientos sociales, las iniciativas ciudadanas, los corporativismos, las izquierdas y las derechas, las asociaciones de ciudadanos, los grupos de presión y la movilización de sectores sociales están enfocados a la dinamización del sistema político en virtud del grado de cumplimiento de las reglas institucionales, de la accesibilidad al poder del Gobierno y del nivel territorial de ocupación y asentamiento (Matus, 1989; Espinosa, 2006).

La diversa composición del sistema político, por actores sociales e institucionales que legitiman intereses políticos, permite justificar que a cada actor del sistema le corresponda una cosmovisión del poder y sus prácticas y un particular método de relación con la institucionalidad, con el territorio y con el gobierno, sobre el tema observemos que:

Los miembros del sistema político tienen conocimiento de estas diferentes partes y estructuras; mantienen opiniones acerca de ellas y las juzgan o evalúan con fundamento en diversas normas. Así, de la separación del sistema político en los tres niveles de sistemas, procesos y estrategias de gobierno, se desprende que todo sistema político posee un sistema, un proceso y una estrategia de gobierno (Almond, 2003, p. 214).

Del elenco de actores indicados es pertinente explicar que los movimientos sociales corresponden a tres enfoques teóricos que se han legitimado históricamente y públicamente en el sistema político: los movimientos sociales, de carácter obrero, localizados en el siglo XIX, los movimientos sociales vinculados con la discusión sobre la acción colectiva y la identidad social, y los nuevos movimientos sociales caracterizados por su composición diversa y sectorializada.

El primer enfoque de carácter obrero indica que los movimientos sociales de este nivel se localizan en la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX. El elemento fundamental para este enfoque está relacionado con las diferencias sociales y políticas que se identifican entre el Estado, como estructura institucional, y el movimiento social, como factor de movilización y de poder que pone en escena la vindicación de derechos y la conquista de

reconocimiento histórico para consolidar distancias con el Estado y con sus instituciones políticas.

Acerca de este enfoque, se identifican los referentes teóricos de Charles Tilly, *“consideremos a las revoluciones como grandes rupturas en el control sobre los medios de gobierno seguidas por sustanciales transferencias de poder”* (2005, p. 46), y de Martín Retamozo, *“los espacios de construcción subjetiva propios de un movimiento social, no se agotan en el campo de las acciones disruptivas. Por lo tanto, es necesario incorporar el análisis de los espacios cotidianos donde se producen relaciones sociales y se elaboran sentidos colectivos”* 2009, p. 133). Para estos autores el movimiento social expresa gestas y reconocimientos de grupos y poblaciones que diferencian la clase social de la movilización.

La diferenciación de clase social y movilización representa un campo de tensión fundamental para estudiar las conceptualizaciones básicas de los movimientos sociales. Este enfoque, constituye el referente que permite profundizar en las tradiciones y en las valoraciones que sustentan el origen de los movimientos sociales, identificando la modernidad y el Estado liberal como marcos de su configuración.

El segundo enfoque, de movimientos sociales de interés para el sistema político, está definido por la discusión sobre la acción colectiva y la identidad social; en palabras de Santiago Canevaro *“las identidades nacen y se construyen tomando conciencia de la diferencia, es decir en relación con los otros”* (2007, p. 4).

El movimiento social se localiza en ámbitos periféricos del Estado, maximiza su capacidad de organización y alcanza propia movilidad, en consideración a que se articula a grupos poblacionales, poder político y discursos sociales que los integran en calidad de actor político definido, sobre este rol afirma Aquiles Chihu: *“el ‘proceso de enmarcado’ de todo movimiento social constituye una continua construcción de identidades. Durante tal proceso los miembros que organiza los movimientos sociales analizan y definen a los actores relevantes en la arena política, otorgándoles así una identidad”* (2006, p. 26).

Sobre este enfoque, Sidney Tarrow ha desarrollado elementos teóricos fundamentales para explicar el proceso de construcción del movimiento social, ligado a acciones colectivas que expresan identidades internas y externas con fenómenos sociales vinculados con el reconocimiento de derechos colectivos (2004). Esta perspectiva permite

identificar y estudiar tres elementos fundamentales para explicar los movimientos sociales: el generador de acciones colectivas, que indica su determinación para constituirse en actor social independiente; el caracterizado por identidades que explican focos sociales de interés: población, cultura, derechos, y el movimiento social que encaja poder político y adquiere participación en el sistema político.

Dicho enfoque permite caracterizar las acciones colectivas y las identidades sociales en la construcción del sistema político. El tercer enfoque sobre movimientos está relacionado con los nuevos movimientos sociales que se caracterizan por destacar su composición diversa y sectorializada, mostrando que los referentes del movimientos se vinculan con tendencias sociales que modifican su metodología de organización política. Este enfoque concentra su interés en movilizar recursos tecnológicos, étnicos y asociativos para alcanzar amplio despliegue en el sistema político interno e internacional.

Sobre esta perspectiva de movimientos sociales, Boaventura De Sousa ha desarrollado referentes teóricos de interés y, específicamente, sobre las nuevas relaciones de los movimientos sociales con el Estado y con las reglas sociales que los articulan.

Es necesaria una nueva teoría de la subjetividad que explique el hecho de que nos encontramos en una compleja red de subjetividades que va incrementándose. Más allá de las reglas del colectivismo social, está emergiendo el colectivismo del yo. La lucha frente a los monopolios de interpretación debe orientarse a la forma que lleve a la proliferación de comunidades interpretativas políticas y jurídicas De Sousa, 1989, p. 247).

Los vínculos y contradicciones del sistema político y de los movimientos sociales configuran los campos de tensión, apropiados para explicar que las dinámicas de los movimientos se enfocan a lo público y no exclusivamente al Estado, y los campos de tensión en los que el sistema político se transforma histórica y territorialmente en virtud de la capacidad de incidencia política de los movimientos sociales para modelar decisiones públicas con orientación a ampliar los ámbitos de los derechos y de la política.

2. Los movimientos sociales en Latinoamérica y Colombia

Los movimientos sociales latinoamericanos se han estructurado a partir de referentes y prácticas

políticas, efectivamente distintas a las europeas, lo que autoriza actualizaciones y nuevas perspectivas de los movimientos, que se transforman en objeto de estudio, por cuanto constituyen un actor social definitivo para la constitución de la identidad política en Latinoamérica.

Las escenas de interés de los movimientos sociales latinoamericanos se han orientado a etnias, derechos sociales, ocupación de la tierra, políticas culturales, accesibilidad a lo público; referentes que se orientan a legitimar y a reconocer actores y movimientos sociales, y no exclusivamente a discutir la historia y las formalidades del Estado. Observamos dos panoramas, el europeo en el que los movimientos sociales mayoritariamente se focalizaron a la crítica del Estado liberal y el latinoamericano que se han ocupado de construir acciones colectivas en los terrenos de la cultura, la política, la tierra, como factores de autodeterminación social y de identidad, con repertorios políticos que no aspiran exclusivamente a entrar en el Estado.

Enfatizamos dos investigaciones que constatan la especificidad de sus prácticas en el contexto latinoamericano, la investigación “Movimientos sociales. Subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina”, desarrollada por Martín Retamozo en 2009 y auspiciada por Flacso México y, la investigación, “*Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina. Construcción de nuevas democracias*”, realizada por Cristian Adel Mirza en 2006, en el marco de la colección Becas de Investigación de Clacso Buenos Aires, en ambas investigaciones identificamos la tendencia de los movimientos sociales latinoamericanos a confirmar el papel de actores sociales en ámbitos especializados de los social, con el propósito de legitimar temas y actores en entornos políticos, allende el Estado constitucional y formal.

En la primera investigación, Retamozo ha planteado que “*la categoría de subjetividad como una herramienta clave para la reconstrucción del vínculo entre el campo de las estructuraciones del orden social y los elementos del ámbito del sujeto y la acción. Esta categoría de subjetividad puede ayudar a pensar los procesos de conformación de los sujetos y movimientos sociales*” (2009:18), como subjetividades que indican la capacidad de acción política y de reconocimiento de actores, en entornos caracterizados por la localización de intereses y métodos de reconocimiento, las subjetividades y los sujetos que integran los

movimientos sociales, enfocados a definir nuevos referentes políticos que construyen identidad a partir de acciones que modelan en la sociedad referentes de la política.

En la segunda investigación, se establece una clasificación de los movimientos sociales, orientada a exponer sus contextos e iniciativas de los movimientos sociales en Latinoamérica, clasificación en la que los movimientos se constituyen en actores de poder que influyen en la estructura y desenlaces del sistema político latinoamericano; en esta clasificación identificamos movimientos sociales reflejodependientes, moderadamente autónomos y radicalmente autónomos (Mirza, 2006); también se identifican cuatro nociones de importancia: rectificación de la democracia constitucional, interacción de los movimientos con los sistemas de partidos, combinación de los esquemas electorales con las iniciativas del movimiento social y actualización de los mecanismos de cooptación de los regímenes sobre los movimientos de corte urbano.

Esta clasificación y estas nociones indican que los actuales movimientos sociales en Latinoamérica incursionan simultáneamente en diversos campos de su interés para estructurar identidades y acciones en el marco de nuevos temas, en los que los movimientos establecen vínculos con políticas públicas y en contextos territoriales para incidir en agendas y nuevos públicos.

3. Movimientos sociales, acción colectiva e iniciativas constituyentes

El sistema político representa, para los movimientos sociales, el ámbito de relaciones con el poder para establecer mecanismos de incidencia en las decisiones públicas del Estado y del Gobierno, en este contexto es pertinente indagar en los contenidos de esta pregunta: ¿cuáles son los factores que sustentan la incidencia de los movimientos sociales? La acción colectiva, constituye el primer factor que les permite a los movimientos establecerse como actores en el sistema político con propósitos de modelar decisiones públicas de importancia para grupos sociales, localizados en el Estado. Sobre la acción colectiva Alain Touraine dice: “*me refiero a un actor colectivo, cuya orientación principal es la defensa del sujeto, la lucha por los derechos y la dignidad de los trabajadores (...). Un movimiento social es simultáneamente un conflicto social y un proyecto cultural*” (1994, p. 237);

se explica que esta acción conjuga las estrategias políticas apropiadas para que los movimientos sociales alcancen reconocimiento político y, de otro lado, para que la acción colectiva influya en el curso de la historia, del Estado y en los métodos de toma de decisiones, que implican grupos sociales e iniciativas políticas interesadas en lograr reconocimiento político y derechos.

Se afirma sobre la acción colectiva que *“aunque, en cierto punto, la acción colectiva implica la confrontación abierta con las autoridades políticas, es decir, ‘echarse a la calle’, solo cuando esa actividad es apoyada por grupos organizados de forma sistemática, es probable que su impacto sobre las pautas de poder establecidas sea grande”* (Guidens, 1998, p. 643), para mostrar que los actores sociales se constituyen luego de diferenciar las características institucionales del Estado, de los objetivos sociales, y de los actores que se han configurado en contextos sociales, ligados al reconocimiento de la propia historia política que les permite localizarse social y políticamente en el Estado y en lo público; igualmente desde la acción colectiva los movimientos sociales adquieren capacidad de incidencia en las decisiones públicas del Estado y del Gobierno.

Un segundo factor, que permite les a los movimientos sociales estructurarse como actores incidentes en las decisiones del Estado y el Gobierno, está determinado por los repertorios que indican que los discursos de los movimientos, sus objetivos políticos y los temas de mayor recurrencia de la sociedad y del Estado representan los repertorios que se dividen según el ámbito de su aplicabilidad, es decir, repertorios sociales, repertorios políticos y repertorios históricos.

Las acciones colectivas y los repertorios les imprimen a los movimientos sociales la categoría de sujeto político, sobre lo que afirma Luis Andrango *“es el cúmulo de la resistencia social y política de los movimientos sociales, y que ahora requiere de acciones que fortalezcan el proceso de cambio en el país”* (2010, p. 46). El carácter de sujeto político se adquiere por la capacidad de reconocimiento y acción política, enfocada a mostrar que el Estado y el Gobierno contienen distintos componentes en los que se diferencian las instituciones políticas de los objetivos de los actores sociales.

El sujeto político recorre los caminos de la historia social, en los que los derechos representan logros políticos, orientados a situar en un lado del Estado

la legalidad formal y en otro lado del territorio la movilidad social, sustentada en repertorios y derechos que legitiman en el sujeto político su capacidad colectiva de deliberar sobre los cursos de acción que favorecerán grupos sociales y ciudadanos. Sobre este tema dice Norberto Bobbio:

Una de las características de la sociedad democrática es la de tener muchos centros de poder (de donde viene el nombre de “poliarquía”): el poder es más difuso en cuanto el gobierno de la sociedad está más regulado en todos sus niveles por procedimientos que admiten la participación, el disenso, y por tanto la proliferación de espacios en los que se toman decisiones colectivas (1989, p. 106).

Los movimientos sociales, se constituyen en sujetos políticos en la medida en que actúan colectivamente sobre ámbitos estratégicos del Estado y de la política, por lo que Beatriz Santamarina afirma que *“establecer variables del sistema sociopolítico, incide en la acción colectiva, pero sin que ello suponga desestimar la capacidad de los movimientos para movilizar recursos”* (2008, p. 119), logrando que su reconocimiento en el Estado se concrete por su capacidad de establecer la importancia de las instituciones políticas.

Igualmente, en la importancia de la acción colectiva y de los repertorios de los movimientos sociales debe indicarse que las identidades y las subjetividades señalan los ámbitos de materialización de los movimientos en dos sentidos: las migraciones como factor de repercusión en la historia y las identidades como estrategia de integración política en el territorio. Según Maritza Revilla, *“la hipótesis que aquí planteamos es que la identidad colectiva constituye en sí un incentivo selectivo para la acción”* (1994, p. 4); sobre identidades Charles Tilly afirma que *“los movimientos sociales ‘nuevos’ que luchan por la paz, el medio ambiente y la preferencia sexual, con su supuesto enfoque en la autonomía, la identidad y la democracia autogestionada”* (1995, p. 2).

Las migraciones y las identidades les permiten a los movimientos sociales desplegarse por la historia, por el Estado y por el territorio, para consolidar ámbitos políticos y territoriales, en los que las decisiones políticas dependen también de actores y sujetos políticos distintos al Estado. Las migraciones garantizan que los movimientos sociales repercutan en la historia y generen identidades sobre las que dice Alicia Ziccardi: *“es interesante destacar que este rediseño institucional y legal trae aparejado, en las*

democracias consolidadas, la promoción de nuevas formas de representación y participación social, estructuradas en torno a la pertenencia e identidad local de la ciudadanía" (1998, p.157).

Los movimientos sociales establecen vínculos para sostener la acción colectiva como práctica política influyente en el curso de la sociedad; por lo tanto, las identidades justifican el carácter compacto de los movimientos sociales en cuanto sujetos políticos que se muestran sólidos en la vida pública, gracias a que se reconocen en el Estado, al momento de tomar decisiones que los afecten.

Los movimientos alcanzan despliegue y reconocimiento político en el Estado y en el territorio, gracias a la capacidad de la acción colectiva y de los repertorios para incidir en las decisiones públicas; situación que les otorga la condición de sujeto político que, a su vez, registra migraciones e identidades enfocadas a ocupar el espectro político en el que el movimiento social legitima sus acciones, según Cristian Adel Mirza, *"exigiendo por otro lado una labor madura y persistente de los movimientos sociales en la consolidación de su papel en la construcción de los nuevos escenarios democráticos en vísperas de un posible cambio de las orientaciones gubernamentales"* (2006, p. 231).

Este artículo hace parte del doctorado en Ciencias Humanas y Sociales que realiza el autor y muestra que la línea de investigación, Movimientos Sociales, Identidades y Nuevas Subjetividades, se consolida en consideración al recorrido histórico, territorial y teórico, realizado sobre los conceptos y aspectos de los movimientos sociales, es decir, la acción colectiva, los repertorios, las migraciones, las identidades y, el carácter de sujeto político de los movimientos sociales explican que estos son objetos de estudio, considerando que tienen presencia en la historia política de occidente y en los tiempos recientes de Latinoamérica y Colombia.

4. Movimientos sociales, poder gubernamental y políticas públicas

Los movimientos sociales, en Colombia, se han localizado históricamente en la franja política compuesta por iniciativas y gestas sociales que, con sentido de vindicación cultural y política, han facilitado la construcción de referentes sindicales, campesinos, obreros y estudiantiles, sustentados en la disputa por la opinión pública; sobre esto señala

Mauricio Archila: *"en consecuencia, entendemos por movimientos sociales aquellas expresiones de resistencia colectiva (más o menos permanente) a las distintas formas de dominación y que exigen transformaciones sociales"* (1994, p. 256), logrando que en el Estado colombiano los movimientos sociales se identifiquen con iniciativas y grupos sociales destacados por la capacidad de presión social frente a circunstancias concretas de derechos, inclusión y reconocimiento.

Los movimientos en el país se han caracterizado por la articulación de las acciones sociales al territorio en cuatro aspectos. En el primer aspecto, los movimientos sociales han concurrido a la estrategia de asociación política para propiciar vindicaciones de orden gremial y sindical que permiten el reconocimiento de tradiciones obreras para las cuales el Estado es el objeto de la controversia política; por lo tanto, la capacidad de asociación se traduce en capacidad política para influir en el Estado en materia de reconocimientos y derechos.

En el segundo aspecto, los movimientos sociales, han constituido la presión social como estrategia de poder político para incidir en el Estado y en el Gobierno; sobre el tema Juliana Flórez ha planteado que *"una vez abandonado el concepto de cultura como sistema de valores, el término políticas culturales adquirió otros sentidos. Por un lado, fue entendido como un conjunto de prácticas sociales"* (2008, p. 278), asumiendo que los actores sociales incorporados en el movimiento social no aplican con total certeza política los instrumentos del Estado en materia de reconocimiento e inclusión.

La presión social, se configura como la estrategia política por excelencia que aglutina actores y movimientos sociales enfocados a ocupar una porción de la vida pública, luego de presionar socialmente al Estado para su articulación a decisiones estratégicas de la sociedad y de lo público; como señala Alejandro Lozano: *"la tarea de escrutar la multiplicidad, nada homogénea, de sentidos que ha tenido lo público, inconveniente extensivo a términos como autoridad pública, publicidad, interés público"* (2005, p. 31). Luego, la presión social de los movimientos sociales explica por qué en Colombia estos se sitúan en la franja política periférica contentiva de factores de poder, contruidos marginal y liminarmente, sobre lo que indica Ziccardi: *"la exclusión social hace referencia, entonces, a procesos y prácticas de las sociedades complejas que se convierten en 'factores de riesgo social' compartidos por determinados colectivos sociales"* (2008, p. 13).

El tercer aspecto de los movimientos sociales, que se destaca en Colombia, está sustentado en la construcción de la democracia con perspectiva constitucional y participativa, es decir, los movimientos sociales en Colombia tienen procedencia territorial, regional y municipal y, simultáneamente, han propiciado mecanismos de intervención institucional, traducidos en leyes de inclusión y reconocimiento cultural; sobre este tópico David Roll expone que las reformas políticas han resultado fundamentales en la relación instituciones y leyes (2001); en este contexto la combinación de territorio y leyes ha facilitado que los movimientos sociales colombianos registren una formalización parcial de sus iniciativas, lo que indica que su fuerza política está condicionada por su capacidad de representarse constitucionalmente.

El cuarto aspecto indica que los movimientos sociales en Colombia han comprendido la política con sentido colectivo y enfocado a estrategias de oposición política y oposición electoral para mostrar que la acción pública es el resultado de la historia política del movimiento social y, en ningún caso, es el resultado de metodologías institucionales de alianzas políticas. Los movimientos sociales en Colombia han construido su historia social a partir de la aplicación de estrategias políticas de presión social, de disputa con la institucionalidad, de abordaje de métodos constitucionales y de construcción de la acción pública por medios colectivos para expresar que en el centro estatal e institucional en Colombia no hay efectivas estrategias de reconocimiento político y, por tanto, hay que situarse en la periferia de lo público.

5. Políticas públicas y movimientos sociales: una original relación para incidir en lo público

La localización de los movimientos sociales en franjas políticas, adyacentes al centro institucionalizado del Estado, demanda la exploración de los métodos políticos apropiados para sustentar su comunicación con el Estado y con el poder gubernamental; en este contexto es pertinente plantear esta pregunta: ¿cuáles estrategias de interés social e institucional articulan los movimientos sociales con las decisiones públicas en el marco del Estado territorial? Para responderla, es pertinente indicar que las políticas públicas, al articularse con los movimientos sociales, constituyen una estrategia de decisión pública de interés social, considerando que se combinan dos factores de poder

de origen territorial con enfoque a decisiones públicas que amplían la esfera del Estado y de lo público.

Se desarrollarán dos elementos que permiten comprender la relación indicada de movimiento social y política pública: el Gobierno y los enfoques de política pública. El primer elemento es el Gobierno, considerando que este se constituye en el centro de poder en el que las decisiones públicas se explican a partir de la capacidad gubernamental de generar estabilidad y orden interno del sistema político y, consecuentemente, el Gobierno representa la capacidad de integración de los actores y los movimientos de la sociedad a la vida pública, logrando que las rutas de accesibilidad al poder se enmarque en la función pública y la función administrativa que, en simultánea, legaliza la relación del Gobierno con los actores sociales.

El Gobierno representa el punto de contacto con la política pública, considerando que los fines y los medios se conjugan para que la administración de la democracia y de la política resulte de cuerpos administrativos dotados técnica y políticamente para establecer vínculos entre las iniciativas de los movimientos sociales y las políticas públicas, como factores de decisión pública, sobre lo que explica Carlos Salazar: *“ya ningún político gobierna en una polis comprensible y autárquica en sí como en los tiempos de los antiguos griegos. Todo político local tiene que pensar el mundo si busca conceptos exitosos para sacar adelante su comunidad”* (2009, p. 22).

El Gobierno representa el punto de contacto indicado, porque está autorizado administrativa y políticamente para combinar el componente constitucional del Estado, con el componente administrativo, para incorporar en la vida pública movimientos de la sociedad e iniciativas de actores que intentan instalarse en el juego político de las decisiones; el Gobierno es condición de incorporación de las políticas en el juego político de los actores y en el sistema político; sobre lo que apunta Pedro Medellín: *“resulta importante observar que los procesos de estructuración de las políticas públicas no sólo modifican los contextos de los gobernados. También deben modificar los contextos en que se desenvuelven los gobernantes. Tanto los que conducen el gobierno, como los que realizan las tareas concretas de la acción pública”* (2004, p. 31).

Visto de este modo, el Gobierno facilita la relación de movimiento social y política pública, y de paso

legítima el componente gubernamental del Estado y activa la legalidad que recubre la acción pública en el Estado y en el sistema político. Por su parte, Talcott Parsons nos dice: “*la idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva*” (2007, p. 37), representan las estrategias de toma de decisiones que permiten la participación de actores sociales y políticos en la vida pública, mediante la capacidad de incidencia en los temas estratégicos del Gobierno y del Estado, considerando que la política pública que logra poner en el escenario político las características y los objetivos de las decisiones de gobierno que incluyen actores políticos.

El papel de una política pública es poner en comunicación el Estado con la sociedad y con el Gobierno, y para comprenderlo es adecuado entrar en los enfoques destacados de política pública que luego justifican su articulación con los movimientos sociales en el marco del sistema político y de lo público. Para los efectos de este artículo, se han definido cuatro enfoques de política pública, el de André Noël Roth (2007), que explica el papel de los actores; el de Jorge Iván Cuervo (2007), que articula la política pública, con la administración pública y el desarrollo territorial: el enfoque de Pierre Muller (2003) que, por su parte, vincula la política pública con la gestión de las organizaciones públicas, y el enfoque de redes en el que la política pública surge de integrar burocracia, poder y territorio.

El primer enfoque está representado en André Noël Roth Deubel:

Considero que una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una Institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales y colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (2007, p. 27).

Para este autor, la política pública implica la determinación de los actores de política para la evaluación de los sistemas de decisión tomados con incidencia en el gobierno, en el Estado y en la sociedad.

En este enfoque la política pública se focaliza en problemas públicos que pueden observarse desde distintas perspectivas asociadas a actores de política

pública, es decir, el Estado, el gobierno, la gestión pública y la sociedad. Problemas sobre los que Luis Fernando Aguilar indica que “*el sinfín de problemas, su heterogeneidad, complejidad, escala, conflictualidad, variabilidad (...), planteaba cada vez más cuestiones no sólo de definición de los problemas sino de su tratabilidad*” (1993, p. 16).

El segundo enfoque de política pública está representado en las tesis de Jorge Iván Cuervo “*es una forma específica de enfocar y resolver los problemas sociales que supone en el proceso de toma de decisiones la construcción y consolidación de consensos*” (2007, p. 68), para quien la política pública es el campo gubernamental en el que las decisiones públicas se concretan en el lenguaje institucional y gubernamental del plan de desarrollo, de la planeación estratégica y de las acciones administrativas que legitiman las políticas públicas en el contexto del Estado.

El tercer enfoque de políticas públicas está representado en las tesis de Pierre Muller:

El objeto de una política pública consiste en modificar el ámbito o entorno de los actores implicados, la percepción que estos pueden tener de ella y, entonces, sus conductas sociales, tomar una decisión es ya poner en marcha una política en la medida en que los diferentes actores (ciudadanos, gremios, otros ministerios), van a modificar probablemente sus conductas en función de esta decisión (2002, p. 23).

Con lo que indica que la gestión pública es el escenario apropiado para la implementación de políticas públicas, considerando que la administración permite poner en orden los métodos y los componentes de la política, ajustándose a reglas administrativas que explican la unidad del Estado.

El cuarto enfoque es el enfoque de redes, sobre el cual Erik Hans Klijn explica que “*las redes de políticas públicas, forman el contexto en el que tiene lugar el proceso político. Representan un intento dentro de la ciencia política para analizar la relación entre el contexto y el proceso en la hechura de políticas*” (1998, p. 5) que consiste en profundizar el juego político de las decisiones, mediante la interacción de Gobierno, administración y actores. En este enfoque la política pública configura consensos sobre los temas estratégicos de la sociedad. En igual sentido, se precisan las funciones y demandas que permiten a los actores de política pública, diseñarlas e implementarlas (Subirats, 1996).

En el marco de los enfoques de políticas públicas, los movimientos sociales se constituyen en factores de poder, considerando que los sistemas de decisión provistos por las políticas públicas, se articulan a las acciones colectivas, a los repertorios y a la presión social ejercida para mostrar que, en el contexto de políticas, la historia y la estrategia de los movimientos sociales incorporan un nuevo método de acción política y, consecuentemente, la acción colectiva de los repertorios de los movimientos sociales se consolidan en virtud de su enlace con las políticas públicas; sobre el tema es pertinente el planteamiento de Jean Franco Pasquino: “*de la movilización se pasa a la acción colectiva, es decir, a la persecución de fines comunes. Naturalmente, el proceso de movilización y acción colectiva puede hacerse difícil y a veces romperse por las reacciones de los detentadores del poder, que pueden recurrir a la represión (es decir, elevar los costos de la acción colectiva)*” (1986, p. 208).

¿Cuáles son los efectos de la articulación de los movimientos sociales y los enfoques de política? Estos se sintetizan en cinco efectos: 1) los movimientos sociales consolidan su intervención en las decisiones públicas mediante el refuerzo social de la acción colectiva, por cuenta de la política pública; 2) las políticas públicas focalizan su contenido y su método político en redes de problemas y decisiones, en las que los movimientos sociales son actores directos con capacidad política para poner en público los problemas territoriales y el sentido colectivo de las redes; 3) los movimientos sociales actualizan su historia y sus repertorios, considerando que en el marco de políticas públicas se incorporan movimientos ciudadanos, vecinales y barriales que, por intermedio de políticas públicas, actualizan el sentido político, histórico y territorial de los movimientos sociales; 4) las políticas públicas profundizan su capacidad política de incidencia en el Gobierno y en el Estado, porque responden a nuevas demandas de movimientos sociales ciudadanos y urbanos; luego, las políticas públicas le imprimen a los movimientos sociales actualidad representada en demandas y ofertas de nuevos derechos, sin perder de vista la historia gremial, cultural y social de los movimientos sociales, 5) los movimientos sociales incorporan en sus repertorios sociales, históricos y territoriales; las nomenclaturas y los métodos de las políticas públicas, para confirmar que los repertorios de los movimientos sociales, también son repertorios de política pública.

El elemento estratégico, resultante de la relación de movimientos sociales y políticas públicas, consiste en la rectificación del sentido institucional y territorial del Gobierno, esto porque las políticas públicas aportan su sentido gubernamental y los movimientos sociales aportan la capacidad política de poner temas y problemas en la escena pública.

En el marco de la relación de las políticas públicas y de los movimientos sociales, en el que el Gobierno combina ahora el sentido colectivo de los actores y el componente social y decisonal de las políticas públicas, se observa que la institucionalidad pública se transforma para incorporar nuevos actores de política, esto es, los movimientos sociales, lo que indica que el sentido municipal y local del Gobierno y de la institucionalidad se conciben como dimensiones del sistema político que conjuga diversos actores vinculados con gobierno, políticas públicas, movimientos sociales, decisiones públicas y cosmovisiones del territorio, considerando como eje el gobierno que indica, según Jeckel Dror, “*otros mecanismos similares de decisión pública, o con la “sociedad civil” que, en ocasiones, es considerada determinante en las actividades gubernamentales*” (1994, p. 13).

6. Movimiento social, poder local e iniciativas municipales constituyentes

Los movimientos sociales, vistos en su historia, indican acciones colectivas, repertorios sociales, gestas, movilización de intereses territoriales y gremiales que, en cada caso, representan objeto de análisis de los enfoques de movimientos. Es pertinente afirmar que el análisis historiográfico deberá complementarse con versiones recientes de acción política en la que los movimientos sociales actualizan su corpus histórico y público con nuevos métodos de acción política y recientes escenas de decisión social, y visualizar el ascenso de nuevos repertorios al lenguaje y a la práctica de los movimientos, es decir, movimientos sociales vinculantes de territorio, de políticas públicas, de gubernamentalidad, de ciudadanía y de institucionalidad municipal.

Considerando el imperativo de la actualización de los movimientos sociales en su contenido y en su método político es pertinente indicar que las iniciativas constituyentes municipales; como se indica en la investigación realizada por Ramiro Vélez: “*estos procesos de carácter local han registrado*

en el país cambios interesantes en la vida pública, se refleja el reacomodamiento de los conceptos clásicos de la democracia representativa y el surgimiento de autonomías políticas por la vía de la democracia participativa” (2005, p. 27), y representan un campo de interés en el que el movimiento social se asume legitimado por una iniciativa ciudadana que, en calidad de movimiento ciudadano, permite contextualizar nuevos ámbitos de los movimientos sociales y, en particular, con sentido y enfoque municipal, subregional y local.

Las asambleas municipales constituyentes representan movimientos ciudadanos que registran las características de movimiento social, por cuanto movilizan recursos políticos y culturales que integran repertorios; sobre los que expone Miguel Ouviaña: *“numerosos vecinos que quizás no participan más, físicamente, de la asamblea de su barrio, mantienen todavía una vinculación permanente con ella a través de variar redes de intercambio de apoyo” (2008, p. 95);* en este caso, localizados en la participación, en los escenarios municipales, en los que las acciones de las asambleas constituyentes muestran capacidad de deliberación social y capacidad de integrar políticas, traducidas en decisiones públicas con efectos en el territorio y en la institucionalidad pública municipal.

La acción colectiva representa, para los movimientos sociales, la dimensión política de reconocimiento de derechos y conquistas en su historia interna y territorial; en este marco, las asambleas constituyentes municipales indican logros institucionales, territoriales y públicos que expresan características de acción colectiva, ahora con sentido municipal y territorializada en los contextos sociales y gubernamentales propiciados por las asambleas constituyentes.

En estas condiciones, las asambleas constituyentes municipales tienen calidad de sujeto político, por cuanto se revisten de acción política con intereses sociales específicos de incidir en las decisiones públicas del ámbito gubernamental e institucional del nivel municipal; sobre lo que indica Robert Dahl: *“las instituciones políticas de la democracia asambleísta se podrían ver sin inconvenientes como instituciones que cumplen los requisitos de un ‘gobierno del pueblo’. Los ciudadanos serían libres de enterarse todo lo que pudieran sobre las propuestas que se les van a presentar” (2006, p. 25).* La dimensión de sujeto político se establece luego de exponer en público el carácter de factor de poder municipal que le otorga de paso la

calidad de actor incidente en lo público y en el diseño de decisiones de gobierno.

En el marco de las características de las asambleas municipales constituyentes, articuladas al sentido de sujeto político, focalizado a la construcción y aplicación de repertorios vinculados con políticas públicas, resulta estratégico indicar que estos movimientos de corte constituyente establecen vínculos con el poder gubernamental para institucionalizar recientes contextos de relación política y administrativa.

La institucionalidad pública municipal y el Gobierno se actualizan en el interés de incorporar iniciativas y mandatos populares que indican reconocimientos de derechos y actores dispuestos estratégicamente en el territorio y en lo público, para diseñar e implementar decisiones públicas aglutinantes de actores mixtos conformados por ciudadanías constituyentes, por burocracias públicas municipales y por modalidades de políticas públicas que imperativamente incluyen en la agenda pública los criterios recientes de acción pública que muestra el nuevo panorama municipal propicio para la acción de movimientos sociales con sentido constituyente y ciudadano; movimientos que reivindicaban la revitalización de la democracia de base, de los poderes locales y de las acciones tendentes a la optimización del medio ambiente.

El elemento de concreción de la relación de poder constituyente, de poderes institucionales y de gobierno está determinado por la agenda pública, gracias a que esta pone los acentos políticos y administrativos en el nivel de las prioridades públicas de los actores que integran los procesos de consenso social sobre el curso de la historia local, en la que los movimientos ciudadanos y sociales interactúan para construir decisiones públicas vinculadas con repertorios y gestas que se reconocen en el contexto de acuerdos políticos y administrativos del Gobierno con las asambleas constituyentes municipales; agenda sobre la que dice Aguilar: *“la manera como se elabora la agenda de gobierno, se le da forma y contenido, reviste fundamental importancia política y administrativa, tanto en el plano teórico como en el práctico. Políticamente, expresa la vitalidad o la flojedad de la vida pública en un sistema político dado” (2006, p. 26).*

La agenda pública indica la síntesis de los repertorios de los movimientos ciudadanos, de los poderes gubernamentales y de las decisiones públicas que concurren en la vida pública del territorio municipal,

en el que el juego político se dispone para combinar intereses sociales con lógicas administrativas enfocadas a la inclusión y al reconocimiento de nuevos poderes locales propiciados por consensos sobre el diseño e implementabilidad de políticas públicas procedentes de actores territoriales y constituyentes.

Para concretar el sentido social, gubernamental y territorial de la agenda pública, es apropiado explorar su contenido y sus estrategias de acción. Estas agendas son por excelencia la potenciación de la toma de decisiones públicas por cuenta de los actores y agentes sociales localizados en el municipio.

Según los aspectos señalados, es pertinente exponer la característica fundante de la agenda pública y exponer sus contenidos. El imperativo de la Agenda Pública en el proceso de su construcción consiste en indicar que, para materializarse en el nivel social y territorial del municipio y de las regiones, es obligante que la totalidad de las subagendas o agendas que la componen se concreten integralmente; en caso contrario no se autoriza su implementación o el uso del lenguaje de la agenda pública, indicando que esta surge de la participación de la diversa composición de la sociedad territorial o, lo que es igual, la agenda pública es el resultado de las dinámicas del “juego social” de las decisiones públicas del municipio y las regiones, sobre la relación del juego social y la agenda pública. Carlos Matus ha planteado que *“Los actores sociales, sin embargo, generan una cierta inercia cultural, y sus prácticas de cálculo estratégico en la oposición los conducen a ignorar la necesidad de la planificación formalizada en el gobierno del Estado”* (1987, p. 71).

La agenda pública está determinada por cinco subagendas o agendas de articulación que permiten la incorporación de intereses, temas y actores en la agenda. La primera agenda se denomina agenda gubernamental, y está signada por el plan de desarrollo, esto es, en esta agenda los gobernantes producto de elecciones ponen su cosmovisión del Estado y de las metodologías para aplicar sus esquemas de administración pública; sobre este tema indica Gustavo Molina: *“muchos de los municipios de Colombia (las ciudades más grandes) están incorporando en su lenguaje institucional, así como de sus prácticas administrativas el tema de la gestión pública”* (2008, p. 30).

La segunda agenda se denomina agenda sectorial, y se consolida con la incorporación de problemáticas

territoriales y sociales. En consecuencia, en esta se registran los factores públicos, ciudadanos y estatales que generan situaciones que limitan la accesibilidad de los grupos humanos a los bienes públicos. En esta agenda las decisiones públicas son proporcionales al número e impacto de las problemáticas públicas; sobre la relación de agenda y problemática pública señala Juan Antonio Zornoza que *“las necesidades sociales básicas suponen adicionalmente en el acceso a bienes y servicios intangibles como equidad de género, tolerancia, respeto, derechos ciudadanos, desarrollo social, inclusión y, como mecanismo de garantía, la participación directa en las decisiones que tradicionalmente les han sido usurpadas por el Estado”* (2009, p. 97).

La tercera agenda se denomina agenda ciudadana, y está determinada por las iniciativas de organizaciones de la sociedad territorial y municipal que alcanzan reconocimiento por su capacidad de integrarse en la agenda, gracias a que agudizan su metodología de identificación de nuevos actores sociales que movilizan intereses y que se integran en la agenda ciudadana, porque reconocen la diversa composición de la vida pública del municipio y las regiones.

En esta agenda, se incorporan las redes sociales internas e internacionales que registran interés en poner en la agenda pública nuevos temas y nuevos métodos de interés público que, según William Ortiz:

De este modo, el concepto significa el proceso y la manera como ciertas formaciones y prácticas culturales forjan nuevas identidades y estrategias en la formación de comunidades y pertenencias, permitiendo a la gente reclamar sus derechos públicos y privados, conduciendo formas renovadas de relaciones sociales, obligaciones y estrategias de pertenencia y adquisición de capacidades sociales (2011, p. 70).

La cuarta agenda se denomina agenda de los recursos; en esta se localizan el conjunto de bienes culturales y administrativos de la sociedad y del Estado, y se incluyen los patrimonios culturales, lingüísticos, artísticos, estéticos, ambientales, políticos de cooperación, humanos, ancestrales, pedagógicos, lúdicos, barriales, organizativos, en fin, todos los recursos que sustentan las decisiones públicas con enfoque a actores y organizaciones de la sociedad municipal y territorial.

La quinta agenda se denomina de las decisiones; en esta se registra la totalidad de los ámbitos de interés y de impacto de las acciones tomadas por gobernantes y por actores y organizaciones de la sociedad; luego, la agenda de las decisiones está signada por la capacidad de los actores para aplicar recursos en situaciones concretas y por la capacidad de los actores para seguir el curso de las acciones que implican la accesibilidad de estos a los bienes y a los recursos públicos, culturales y territoriales. En efecto, la agenda de las decisiones consiste en poner en público o publicitar los métodos, los contenidos y los impactos de las decisiones públicas tomadas con enfoque a situaciones específicas del nivel municipal y territorial. Sobre este elemento expresa Roll: *“y por el que las orientaciones y actitudes tradicionales ceden paso a procesos más dinámicos de formación de las decisiones”* (2001, p. 492).

6. Conclusiones

Los movimientos sociales, en el contexto europeo, han configurado estrategias de disputa con el Estado, considerando metodologías políticas de protesta y de movilización. Sin embargo, para el caso latinoamericano, los movimientos sociales han registrado estrategias de acción política que definen ámbitos políticos de otro corte, esto es, en Latinoamérica los movimientos sociales se definen por la capacidad de incidencia en la esfera pública por intermedio de la acción política basada en alianzas con otros actores políticos y por su ocupación del territorio con fines de visibilidad política y social.

En este contexto, los movimientos sociales se localizan territorialmente en las iniciativas ciudadanas que han sustituido la historia del Estado nacional por las subjetividades políticas y por la acción pública, basada en la incidencia, en el Gobierno, configurando juegos sociales de iniciativa política: a su vez, la acción colectiva se enfoca a mostrar opciones de poder, sustentadas en la capacidad local de incidencia en lo público con efectos territoriales de la política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. F. (1993). *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. F. (2006). *Problemas públicos y agenda de gobierno* (3 ed.). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Almond, A. (1990). *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Almond, G. A. & Verba, S. (1970). *La cultura cívica; estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Andrango, L. (2010). Las organizaciones sociales y los procesos de cambio en el Ecuador. En: Secretaría de los Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y Ministerio de la Coordinación de la Política. *Los movimientos sociales y el sujeto histórico* (pp. 42-48). Quito: Autores.
- Archila, M. (1994). Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia: siglo XX. En B. Tovar *La historia al final del milenio: Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana* (pp. 250-318). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bobbio, N. (1989). *Liberalismo y democracia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Canevaro, S. (2007). Cuerpo, teatro y migración: movilidad identitaria de jóvenes migrantes en Buenos Aires. En *Cuadernos del IDES*, 12, 3-24.
- Chihu, A. (2006). *El "análisis de los marcos" en la sociología de los movimientos sociales*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cuervo, J. I. (2007). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana). En *Ensayos sobre Políticas Públicas* (pp. 67-95). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Dahl, R. A. (2006). *La igualdad política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- De Sousa, B. (1989). *La transición postmoderna: derecho y política*. En *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 6, 223-264.
- Dallanegra, L. (2003). El sistema político latinoamericano. En *Revista Reflexión Política*, 10 (5). 1-26.
- Dror, Y. (1994). *La capacidad de gobernar: informe al club de Roma*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Espinosa, M. A. (2006). Región: o el retorno del debate sobre la cuestión nacional en los países dependientes. En Jiménez, L. C. (comp.) *Región espacio y territorio en Colombia* (pp. 105-128). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Flórez, J. (2008). Una aproximación a la dimensión del disenso de los movimientos sociales: la implosión de la identidad étnica en la red proceso de comunidades negras de Colombia. En Bettina, Levy. Natalia Gianatelli (comps.). *La política en movimiento: identidades y experiencias de organización en América Latina* (pp. 275-309). Buenos Aires. Clacso Colección Becas de investigación..
- Guerrero, O. (2000). *Teoría administrativa del estado*. México: Oxford University Press.
- Klijin, E. H. (1998). *Redes de políticas públicas: una visión general*. Londres: SAGE Publications Ltd.
- Lozano, A. (2005). Algunos problemas sobre lo público, los saberes, las esferas y las relaciones, las estéticas de lo inadmisibles. En Lozano, A. (ed). *Hacia una definición de lo público* (pp. 31-46). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y ESAP.
- Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Medellín, P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. Santiago de Chile: Cepal.
- Mirza, C. A. (2006). *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias*. Buenos Aires: Colección Becas de investigación.
- Molina, G. A. (2008). *Descentralización política y gestión pública en los municipios del sur del área metropolitana del valle de Aburrá*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

- Muller, P. (2002). *Las políticas públicas*. Colombia. Universidad Externado de Colombia.
- Ortiz, W. (2011) *Ciudadanía alternativa: nueva forma de manifestación constitucional*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Ouviña, H. (2008). Las Asambleas Barriales y la construcción de lo "público no estatal": La experiencia en la ciudad autónoma de Buenos Aires. En Bettina, Levy. Natalia Gianatelli, (comps.). *La política en movimiento; identidades y experiencias de organización en América Latina* (pp. 65-102). Buenos Aires: Clacso.
- Parson, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Pasquino, G. (1996). Participación política, grupos y movimientos. En Bartolini, S. Cotta, M. & Morlino, L. *Manual de ciencia política* (179-215). Madrid: Alianza editorial.
- Retamozo, M. (2009). *Movimientos sociales: subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina*. México: FLACSO.
- Revilla, M. (1994). El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido. En *Revista Zona Abierta*, 69, 181-213.
- Roll, D. (2001). *Un siglo de ambigüedad: para entender cien años de crisis y reformas políticas en Colombia*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-IEPRI y Centro de Estudios de la Realidad Colombiana -.
- Roth, A. N. (2007). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Salazar, C. (2009). *Políticas públicas & Think Tanks*. Colombia. Graficolor.
- Santamarina, B. (2008). Movimientos sociales: una revisión teórica y nuevas aproximaciones. En *Boletín de Antropología*, 39 (22), 112-131.
- Subirats, J. (1996). Análisis de políticas y gestión pública: promesas y riesgos de una vida en común. En Q, Brugét, J, Subirats (comps.). *Lecturas de gestión pública* (pp. 151-162). Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas e Instituto Nacional de Administración Pública.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universal.
- Tilly, Ch. (2005). La democratización mediante la lucha. *Sociológica*, 57, 35-57.
- Tilly, Ch. (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicos de actuaciones políticas. *Sociológica*, 28, 2-18.
- Tomassini, L. (1994). *La reforma del Estado y las políticas públicas*. Chile: Andrés.
- Vélez, R. A (2010). *Políticas públicas y gobierno público en Medellín. Estrategias de consolidación de derecho público con perspectiva territorial*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Zibechi, R. (2008). *América Latina: periferias urbanas, territorios en resistencia*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Ziccardi, A. (2008). Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. En Ziccardi, A. *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (pp. 9-33). Bogotá. Siglo de Hombre Editores. .
- Zornoza, J. A. (2001). *Políticas de inclusión social en Medellín. Análisis de caso*. En J, Zornoza, S, Arroyave Alzate, & N, Rodríguez, (Comp). *Políticas públicas en sistemas críticos*. (339-361). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.